PLAN DE TRABAJO DE LOS ASAMBLEISTAS DE GALAPAGOS POR EL MOVIMIENTO PACHAKUTIK LISTA 18

Diagnostico

El artículo 14 de la constitución de la República del Ecuador establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay.

El Ecuador actual, por falta de ética, valores humanísticos de nuestros gobernantes y leyes que han sido creadas, sin ningún apego irrestricto a los valores fundamentales que nos han inculcado nuestros Jatun Taitas (Abuelos) y Jatun Mamas (Abuelas), que es el Ama Lulla(No Mentir) Ama Shuwa (No Robar) y Ama Quilla (No Ser Ocioso), nos encontramos en un país devastado por la corrupción, quienes han llegado amañarse de su poder político y han aprovechado todos los recursos del estado, así han acumulado riqueza para ellos de una manera ilícita, por estas causas el estado ecuatoriano y nuestra provincia de Galápagos necesita generar nuevas leyes que nos ayude a generar un cambio estructural interno en toda los ámbitos de la administración política, económica, social y cultural, la cual garantice el verdadero Sumak Kawsay (el buen vivir) con gente nueva que verdaderamente practique y que ame trabajar en beneficie a la colectividad y que esos valores en nuestro vivir se convierta en una tradición de honestidad, integridad y lealtad al pueblo ecuatoriano.

Introducción

Cumpliendo con lo previsto en el Artículo 112 de la Constitución Política de la República y lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Elecciones, la Ley de Régimen Provincial y la Ley de Descentralización del Estado, y los criterios de valores de nuestros pueblos originarios donde nos delegaron la gran responsabilidad de saber administrar el estado, con hombres y mujeres, honestos y honrados que practiquen y sea parte de sus vidas, la eliminación de la pereza el Ama Quilla, decir la verdad el Ama LLulla, y sobre todo respetar la cosa ajena el Ama Shua, con esta filosofía de nuestro abuelos, presentamos a ustedes a los ciudadanos y ciudadanas de Galápagos, nuestro plan de trabajo como candidatos a la Asamblea Nacional.

Como es de conocimiento público, nuestro candidato a Presidente de la Republica, entre uno de sus principios, consta la eliminación del número de asambleístas, la reducción de los sueldos de los funcionarios jerárquicos superiores, la eliminación de los sueldos vitalicios de los expresidentes y vicepresidentes de la Republica, nosotros, los futuros asambleístas del pueblo, acogemos como nuestras esas inquietudes y a la vez exponemos nuestro Plan de Trabajo realizado de una manera conjunta, consensuado y viendo las necesidades de la comunidad Galapagueña.

Como Fiscalizador emprenderemos con nuestras competencias de solicitar Auditorias de Gestión a todas las entidades gubernamentales y ONGs que se encuentren en nuestra provincia o reciban aportes económicos tanto nacional como extranjero.

Como Legislador, propondremos leyes en beneficio de la ciudadanía y para la reactivación económica de nuestra provincia con en el cumplimiento de las normativas ya existentes y que en muchas ocasiones se encuentran en el sueño dorado, es decir la reactivación es para unos cuantos solamente.

Toda ley que se fomente, tendrá que ser complementada y en concordancia con las Normativas ya existente, para evitar confusiones, entremarañado o aprovechamientos de malos funcionarios para beneficio personal o a terceros.

Gestionaremos ante la presidencia de la república, los órganos gubernamentales y de control, ante los organismos municipales, e inclusive ante las ONGs, las ayudas necesarias para la obtención de leyes y normativas en beneficio del emprendimiento, de la micro empresa, el Turismo, la pesca, el agro, la ganadería, la artesanía, el crédito y micro crédito, para emprender estas acciones que deben ir de la mano de ese emprendimiento, para reactivar la economía de los Galapagueños y avanzar hacia un futuro sostenible y con una soberanía alimentaria propia que exportemos excedentes en vez de importar insumos que los podríamos conseguir internamente.

Objetivo General

La ciudadanía Galapagueña, sus organismos estatales, su infraestructura y servicios, deben ir de la mano y en concordancia con sus leyes y normativas para el progreso y mejoramiento de la calidad de vida y la soberanía alimentaria de todos sus habitantes para poder aplicar lo que la madre naturaleza nos ha encomendado, el cuidado del hombre, de la fauna y la flora.

En base a estos principios y criterios los candidatos a asambleísta por el Movimiento Plurinacional PACHAKUTIK listas 18, presentamos el siguiente Plan de Trabajo y que los ponemos a consideración del pueblo de Galápago

Objetivos Específicos y Propuestas

Legislar

Propondremos y trabajaremos en leyes y Normativas para todo el territorio Ecuatoriano y de manera especial para la provincia de Galápagos, en conjunto con los compañeros asambleístas por nuestro movimiento, pero también apoyaremos iniciativas que provengan de otras bancadas políticas y que vallan en beneficio del país, articularemos las diferentes normativas nacionales en beneficio de nuestra provincia y de nuestra gente,

Fiscalizar

Fiscalizaremos todo acto de nuestro gobierno y de los anteriores, de encontrar irregularidades no nos detendremos en denunciar y darles el seguimiento respectivo hasta la obtención de resultados, así mismo fiscalizaremos todas las Resoluciones emitidas por el Consejo de Gobierno de Galapagos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, todos los organismos de control de nuestra provincia y del Ecuador, no permitiremos actos de corrupción de ningún funcionario público so pretexto de pertenecer a un gobierno o de ocupar un cargo público de elección popular, igualmente fiscalizaremos a toda entidad o ONG que estén en nuestro territorio y de manera especial en nuestro provincia, se realizaran auditorias de gestión a instituciones públicas y privadas para conocer cómo fueron contratados su personal sin residencias permanentes a cargos públicos y conque procedimientos legales lo realizaron.

Ley de Galápagos

La ciudadanía de Galápagos tiene el deber y el derecho de decidir cómo quiere vivir, gestionaremos mesas de trabajo para decidir si la población quiere una nueva ley o reformar la actual, pero que sea la población de las islas quienes decidan su futuro de nuestra provincia.

Reactivación Económica.

Reactivación laboral de acuerdo a la Reforma/o Nueva ley Especial de Galápagos, los puestos de trabajos en la provincia serán de exclusividad para los Galapagueñas,

Fortalecimiento de Pymes con el apoyo de la entidad de la economia popular y solidaria y la junta monetaria que ayude a inyectar ese recurso que nunca fue canalizado de la manera correcta a los sectores más necesitados y vulnerables que sufrimos en esta pandemia, con créditos blandos, bajos interés y prorrogas de pagos iniciales de 6 a 12

meses, reformas que promuevan un marco jurídico que beneficie al emprendimiento de producción y servicio para alcanzar una economia de desarrollo sustentable y equitativo para todos los galapagueñas, eliminación de tributos por 5 años, Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país. Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se establece la exoneración de IR por 5 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas, las grandes empresas turísticas que operan y trabajan en nuestra provincia muchas de ellas no tributan sín embargo se benefician de nuestro recursos y solo deja en Galápagos el 15% del volumen total de lo que se genera del turismo, por ende con la reforma o creación de la nueva ley de especial de Galapagos, exigiremos que todas la empresas dedicadas al turismo realicen sus tributos en la provincia para devengar las enormes cantidades de dinero que esta actividad produce.

Zonificación Agraria

legislaremos para favorecer el agro en la provincia (Tiene que ver con la soberanía alimentaria, La Ley Orgánica para el Fomento Productivo), volveremos a funcionar los Centros Agrícolas en todas las parroquias, para que el agricultor sea el exportador de sus productos sin intermediarios, se cultivara de acuerdo a la zonas agrícola, en la zona de transición se producirá ciclo corto(cítricos, papayas, sandias), zona cafetera y zona cacaotera, producir y exportar productos procesados(pasta de cacao, café procesado) que sirvan para la exportación, incentivar la producción de otros productos agrícolas en base a los criterios tecnológicos aplicados en otros países, un ejemplo típico la producción de arroz en países asiáticos se producen en terrazas y no en suelos fangosos como sucede con nuestro arroz en la parte continental, en lo que se refiere a la ganadería debemos volver a ser un sector que exportaba ganado en pie, ahora podemos exportar carne y sus derivados, igual como se hace el pescador con sus productos, revalorizaremos la pesca mediante una exportación de derivados de la pesquería con pequeñas empresas para el procesamiento de la misma con todas las medidas ambientales y de bioseguridad, gestionaremos ante la presidencia de la república y los ministerios del ramo para producir más de lo que necesitamos y exportar al ecuador continental ese excedente y tendríamos circulante fresco en nuestra provincia

Debido a la pandemia que está afectando a todo el Ecuador y en especial a nuestra provincia, legislaremos para crear una ley que nos permita en esta emergencia disponer de la logística de las Fuerzas Armadas para sacar nuestros productos agrícolas,

Sistema de Salud

Reubicación y Modernización de los Hospitales, a pesar de que nos es competencia de un asambleísta, esta emergencia nos enseñó que nuestro sistema de salud es precaria, gestionaremos ante la presidencia de la Republica y los Ministerios que tengan que ver con el sistema de salud, la reubicación en unos casos y la modernización en otro de los hospitales públicos de nuestra provincia con médicos especialistas y con insumos médicos necesarios para tratar una emergencia y evitar propagaciones de enfermedades entre una isla y otra mediante el traslado de nuestros enfermos, a pesar de existir un helicóptero militar para estas emergencia se vio reflejado esta necesidad ya que muchos pacientes fueron movilizados de forma infrahumana mediante embarcaciones marítimas que no eran acondicionadas para cumplir esta actividad y sin contar con protocolos de seguridad que inclusivo causó contaminación al personal de tripulantes de las mismas.

Rendición de Cuentas

Socializaremos semestralmente y un alcance al final de cada año como lo estipula la ley cada una de las actividades, logros y gestiones que permitan al ciudadano galapagueño conocer el trabajo que se realizará otorgándoles transparencia en las funciones todas las funciones encomendadas por nuestros demandantes.

Ing. José Andres Masaquiza Masaquiza
1804953915
CANDIDATO
PRIMER ASAMBLEISTA PRINCINPAL

Jessica Maribel Chimbosina
2000126504
CANDIDATA
SEGUNDA ASAMBLEISTA PRINCINPAL

Doris Liliana Caizabanda Masaquiza
1804446621
SECRETARIA MUPP-G

Puerto Ayora 06 de Octubre del 2020

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo ha sido elaborado y presentado por todos los candidatos tanto **PRINCIPALES** como **SUPLENTES** por el **MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK** para Asambleísta Provinciales por Galápagos.

Doris Liliana Caizabanda Masaquiza
1804446621
SECRETARIA MUPP-G